

En detención ciudadana redujeron a acusado de asaltar un local del centro

El hombre de 18 años sufrió diversas lesiones provocadas por transeúntes. Carabineros lo arrestó por robo con intimidación y defensa dice que presentaría enajenación mental.

Mónica Jorquera Escobar
cronica@lidersonantio.cl

El centro de San Antonio se encontraba casi vacío este viernes, en pleno temporal de lluvia y cuando ya estaba oscuro, un solitario antisocial ingresó a un local comercial e intimidó a la trabajadora con un cuchillo. Pese a que había escasas personas en la calle, un grupo de transeúntes intervino y redujo al individuo en una detención ciudadana.

Eran alrededor de las 19.00 horas cuando el sujeto ingresó a la tienda de calzado "Bata", ubicada en calle Centenario 168, en momentos en que la dependiente se encontraba sola.

Según declaró la afectada ante funcionarios de la Primera Comisaría de Carabineros de San Antonio, quienes acogieron el procedimiento, un hombre joven entró al local y fue directo hacia donde estaba ella, parada junto al sector de la caja.

Entonces, se consignó en el parte policial, "con la finalidad de producir intimidación, le exhibe un cuchillo a la víctima, provocando de esta forma que ella saliera del local (arrancando)".

Una vez que quedó solo, el ladrón abrió la gaveta de la caja registradora y extrajo el dinero consis-



EL INDIVIDUO INGRESÓ AL LOCAL "BATA" DE CALLE CENTENARIO, EN EL CENTRO DE SAN ANTONIO.

19.00

horas de este viernes ocurrió el atraco en el negocio de calzado ubicado en calle Centenario.

tente en monedas y billetes.

DETENCIÓN

Mientras el acusado sacaba la plata de la caja, la empleada salió del negocio gritando que la estaban asaltando, por lo que testigos fueron a socorrerla. El grupo de transeúntes entró al local, siendo recibidos por el sujeto blandiendo el arma blanca, por lo que lo redujeron usando la fuerza.

El imputado fue gol-



CARABINEROS CONCRETÓ ARRESTO POR ROBO CON INTIMIDACIÓN.

peado en varias oportunidades durante la detención ciudadana, hasta que lo entregaron a Carabineros.

En el centro arrestaron al sujeto identificado con las iniciales J.E.V.V. (18), al que la policía trasladó a un centro asistencial debi-

do a que mantenía lesiones sangrantes en la cabeza que desconocidos le habrían propinado con un objeto contundente al reducirlo.

LABORES

El fiscal Fred Silva detalló que carabineros realiza-

ron distintas diligencias para acreditar la participación de J.E.V.V. en el atraco. Así, contaban con el relato de la víctima, que lo identifica plenamente como quien la intimidó con un cuchillo.

Además se recogieron imágenes de cámaras de seguridad en que se ve al imputado ingresar al negocio y acercarse a la trabajadora gesticulando violentamente, tras lo que se ve a la mujer salir corriendo.

También se obtuvo una grabación del individuo abriendo la caja y otra realizando movimientos con la mano en que sostendría el arma para intentar repeler al grupo de civiles que lo detuvo.

Con esos antecedentes ayer el detenido fue formalizado como autor del delito consumado de robo

30

de julio recién pasado, el miércoles, el mismo individuo fue detenido por robo en lugar habitado.

con intimidación, audiencia en que el fiscal Silva solicitó que fuera puesto en prisión preventiva.

Informó que el detenido acababa de ser arrestado esta misma semana, el miércoles, por robo en lugar no habitado, manteniendo otras causas abiertas en su contra.

INIMPUTABLE

La defensa de J.E.V.V. no cuestionó los hechos expuestos en contra del acusado, pero alegó que este sería inimputable al presentar una presunta enajenación mental.

La defensora Carla Pérez dio a conocer causas de su representado que ya se han suspendido por enfermedad psiquiátrica, ahondando en que ha estado internado en un centro de salud mental.

Por ello, pidió la suspensión del presente procedimiento.

Frente a lo expuesto, en el juzgado de Garantía se ordenó que se le efectúen nuevos exámenes médicos al acusado y que mientras tanto se encuentre bajo arresto domiciliario total.

El Ministerio Público recurrió de nulidad ante esta decisión, por lo que la Corte de Apelaciones de Valparaíso determinará mañana con qué medida cautelar se mantendrá.

Desde Carabineros reiteraron el llamado a que frente a detenciones ciudadanas no se debe incurrir en efectuar agresiones, puesto que puede cometer el delito de lesiones.